

Misión: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

## **CONSTANCIA DE PAGO**

"Cumplimiento del Art. 427 del Decreto Nº 1092/2024"

Nº 00953/2025 **SOLICITANTE** Municipalidad: 0721 - MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Ejercicio Fiscal: 2025 Mes: **02** Validez: 20 de Marzo del 2025

A la fecha de expedición del presente documento el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración de la Caja de

Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, incisos a) al g) y el art. 74 de laLey Nº 122/1993 "Que unifica y actualiza las Leyes Nº 740/78, 958/82 y

1.226/1986, relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal". Asunción - viernes, 28 de marzo de 2025

